



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-13775518-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2025-13775518-GDEBA-DSTASGG, por el cual se gestiona limitar y designar a diversas personas en cargos de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia limitar la designación de Matías LENNIE BRUNO y de María Laura ROMBOLA, a partir del 30 de abril de 2025, en la Planta Temporal, como Personal de Gabinete de la Secretaría General, en el que fueran oportunamente designados/as mediante Resolución N° 61/24 y N° 31/24 de Secretaría General, respectivamente;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las personas salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se propicia la designación de María Laura ROMBOLA, a partir del 1° de mayo de 2025, en un cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete en la Subsecretaría General;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que, a tal efecto, se propicia asignarle la cantidad de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas y en el Decreto N° 1278/2016;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 30 de abril de 2025, a las personas que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en la Planta Temporal, como Personal de Gabinete de la Secretaría General:

-Matías LENNIE BRUNO (DNI N° 92.609.947 - Clase 1980), oportunamente designado por Resolución N° 61/24.

-María Laura ROMBOLA (DNI N° 23.703.890 - Clase 1976), oportunamente designada por Resolución N° 31/24.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de mayo de 2025, a María Laura ROMBOLA (DNI N° 23.703.890 - Clase 1976), en un cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete de la Subsecretaría General, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2.500) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

